



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 004 de 2008

FECHA: Bogotá D.C., 14 de Marzo de 2008

HORA: De las 10:35 a.m. a las 3:45 p.m horas.

LUGAR: Instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, Diagonal 38 bis No. 39-14 Bogotá D.C.

ASISTENTES: Adriana Molina Mantilla, Presidenta
Dr. Jairo Iván Frías Carreño, Rector
Cristóbal Lugo López, Representante de los Profesores
Islena Pérez De Parrado; Representante de los Ex - Rectores
Jonathan Trochez, Representante de los Estudiantes
Oscar Armando Alejo Cano, Representante de los Egresados
Yolanda Bustos Castro, Secretaria del Consejo Superior Universitario
Rosalba Isaza Vera, Representante de las Directivas Académicas

ORDEN DEL DIA:

- 1.- **Llamado a lista y verificación de quórum**
- 2.- **Presentación de la Terna para Decano de la Facultad de Ciencias Económicas por parte del Rector y Elección de los Decanos**
 - 2.1.- Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
 - 2.2.- Facultad de Ciencias Económicas

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Llamado a lista y verificación de quórum

La Secretaria General con funciones de Secretaria del Consejo Superior Universitario, informa a la señora Presidenta Adriana Molina Mantilla, que existe quórum suficiente para sesionar, deliberar y decidir en esta reunión.

El señor Rector realiza una propuesta a los miembros del Consejo Superior Universitario para que sea analizada y se tome una determinación debido a las situaciones que se han venido presentando al interior de la Universidad y teniendo en cuenta que no hay interlocutores de parte del movimiento estudiantil. Además, no han realizado ninguna petición formal, teniendo en cuenta que han tomado acciones de hecho que perjudican la normalidad administrativa de la institución. Por esta razón para darle una solución a la situación y lograr que la elección de un decano sea tomada en cuenta



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 004 - 2008

Página 2 de 13

desde una visión técnica, administrativa y académica, no con el tinte político con el que se está analizando por parte de los estudiantes, de acuerdo con las informaciones fraccionadas obtenidas por medio escrito y verbal, ha podido observar que se presenta polarización en todo estos hechos y como la administración no está interesada en continuar con esta situación y además con el fin de encauzar la elección de los decanos, solicita que estudien la viabilidad que se le autorice encargar el decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, continuar con el encargo del decano de la Facultad de Ciencias Económicas y que se le permita presentar posteriormente, bien sea la misma terna u otra, pero que salga de una convocatoria que él realice, para poder llevarla a cabo a través de la meritocracia, en virtud de lo cual estaría emitiendo una Resolución Rectoral para reglamentar esa convocatoria pública, para que puedan participar incluso personas externas a la administración.

Como segundo informa que, ha podido observar en el proceso es que no hay interlocutores representativos en el movimiento estudiantil y se observa una anarquía, porque cada día se presenta un representante de este movimiento e incluso un grupo estudiantil habló con él para que les autorizara que la fuerza pública se tomase las instalaciones para garantizar la normalidad académica, en caso que se le dé la oportunidad de hacer esta convocatoria, se procederá a realizar la escogencia por parte de los estudiantes de un vocero de cada nivel de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y de la Facultad de Ciencias Económicas, con el propósito que haya interlocutores válidos para los procesos que se generen en la misma y con el fin de no influir en esta decisión opta por retirarse de la sesión, mientras se toma la misma.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita se quede el rector en todo el transcurso de la sesión, porque adicionalmente tiene inquietudes que él puede dilucidar para la toma de la decisión.

La anterior solicitud es apoyada por todos los miembros del Consejo Superior Universitario.

El Consejero Jonathan Trochez comenta que, encuentra muy interesante la propuesta realizada por el señor Rector, la cual ha efectuado en diferentes ocasiones. En cuanto a la manifestación hecha por los estudiantes es cierto que ha tomado un tinte político y por esto el día anterior se realizó una asamblea de estudiantes, convocada por él y el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico, invitando algunos consejeros del superior y los integrantes de las ternas para de una u otra forma analizar que la posición no era por la persona, sino porque se realizara un proceso transparente; por esto solicitaron una reglamentación frente al escrito como lo establece el Estatuto General, pero no es claro, cómo conforma la terna el señor Rector. A esta invitación solo asistió como representante del Consejo Superior Universitario el profesor Cristóbal Lugo y una comisión de docentes entre los cuales se encontraban los miembros de las ternas de la Facultad de Ciencias Económicas y dos candidatos de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se realizó el debate y se hizo la petición que los candidatos renunciaran públicamente y declararon vacía la convocatoria y el único que firmo la renuncia fue el docente Fernando Campos Polo y esto perdió su connotación, lo que le preocupa es que está siendo objeto de una persecución política, porque en la reunión entraron unos profesores invitados a hablar de la elección del rector y realiza unas denuncias en las cuales se ve afectada su integridad y su imagen ante el estamento,



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 004 - 2008

Página 3 de 13

torpedeando la asamblea de estudiantes, lo que le hizo entender que todo el proceso tomó tintes políticos.

El Consejero Cristóbal Lugo relata que fue invitado él y otros consejeros por el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico para entablar una conversación personal y adicionalmente para que hiciera presencia en la asamblea de estudiantes; se procedió a explicar todo el proceso que se ha realizado hasta la fecha, incluso la parte jurídica y los deberes que tienen como consejeros para elegir los decanos, el día 13 de marzo asistió a la asamblea de estudiantes e invitó a unos docentes que conocen la problemática de las facultades, porque existe desinformación al respecto, se encontraron con un escenario agresivo de comienzo a fin y manifestaron una serie de inquietudes, reclaman el derecho de elegir decanos, reconocen que no hay funcionalidad en el Consejo Estudiantil, solicitan reflexión sobre la democracia, en su intervención resalta que no es competencia del rector hacer la convocatoria de decanos, sino del Consejo Superior Universitario, que adicionalmente, se encuentran decanos encargados y que se debe elegir en propiedad, porque no se puede actuar por fuera del Estatuto General.

Acto seguido el representante de los estudiantes ante el Consejo Académico propuso que se nombren decanos encargados por uno o dos meses, ya que no es obligatoriedad de elegir. Por esta razón se les comunica todo el proceso que se ha realizado y que la solicitud de ternas al señor rector, fue aprobada por todos los miembros del Consejo Superior Universitario incluido el representante de los estudiantes ante este Cuerpo Colegiado, los alumnos desconocían lo que se había definido en la sesión del Consejo Superior Universitario realizada el 28 de febrero del 2008, por este desconocimiento de tales hechos, que concluyeron que el representante de los estudiantes, les estaba mintiendo y cuando le preguntaron al representante de los estudiantes sus respuestas no concordaron con las emitidas por el consejero Cristóbal Lugo, entonces definieron que alguno mentía y que el problema era del Consejo Superior Universitario, lo cual hace que el ambiente se torne más agresivo.

Posteriormente la consejera Rosalba Isaza manifiesta que, las actas pueden ser consultadas en la página web y que ella no comprendía por qué se tenía que nombrar decano encargado en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, si solamente se le cambió el nombre, adicionalmente informa que, en este Cuerpo Colegiado cuando se analizó el documento de presupuesto se solicitó las condiciones para las Facultades de Ciencias Humanas y de la Educación y Ciencias Económicas, agrega que en el Consejo Superior Universitario existen consejeros de primera y de segunda y que ella en este momento se encuentra en la categoría de segunda.

La Consejera Rosalba Isaza refiere que, esa intervención que realizó con ocasión de la invitación realizada por los estudiantes a la asamblea general, esto es en la forma como se envía la información a unos consejeros de primera y a otros de último, en el manejo de hojas de vida de los candidatos, no llegó la información.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que, había afán para enviar la información, que entiende las razones por las que hubo ese afán y que por ende, ya es un problema; pero de ahí a declarar en una asamblea de estudiantes que existen consejeros de primera y de segunda, le parece



ACTA No. 004 - 2008

Página 4 de 13

equivocado, porque cree que como consejo se debe actuar como unidad de cuerpo, porque a nadie se ha tratado de manera diferente; le preocupa que esté en el ambiente, ya que todos tienen derecho a votar y acceso a la información, sin embargo que algo que está presente en todas las comunicaciones que se han recibido, es que ha existido por debajo motivaciones que no se dicen, por esto se debe decir las cosas como son.

Continuando con su exposición **el consejero Cristóbal Lugo**, refiere que otra de las afirmaciones que realiza la consejera Rosalba Isaza en la asamblea de estudiantes es que se le está dando un traspaso de la representación de las directivas académicas a otros decanos, que al decano de la Facultad de Ciencias Económicas se le ha intentado entregar la decanatura y éste se ha negado a recibirla. En la intervención realizada por el profesor Fernando Campos manifiesta que, le urge no participar en un proceso oscuro, que él es independiente, por consiguiente se encuentra de relleno en la terna, los integrantes de la terna de la Facultad de Ciencias Económicas coinciden que para ellos es un orgullo en estar en la terna, que tienen interés en ser decanos, que hasta el momento se ha realizado un proceso transparente, que se encuentran 25 de los 30 docentes que conforman la facultad se hallan de acuerdo con el proceso, ante la solicitud de renuncia que les hacen los estudiantes, manifiestan que si el Consejo Superior Universitario les solicita un pronunciamiento frente a un proceso, lo harían, de resto no estarían interesados en realizarlo.

El señor Rector agrega que, remitiéndose al acta en la que hace la entrevista a los aspirantes e inclusive el docente Hugo Germán Caicedo quien renunció a la postulación, agradecen al rector, el tenerlos en cuenta para la conformación de la terna.

Acto seguido **el Consejero Cristóbal Lugo**, relata lo mencionado por el profesor Eudoro Álvarez en la asamblea de estudiantes, hace un cuestionamiento de los procesos democráticos, de cómo ante un proceso abierto de la anterior administración, él ganó con los estudiantes y los profesores habiendo realizado una administración nefasta, porque adolece la Universidad de una organización de base, porque los líderes son influenciables y aparte de criticar esto, lo hace también con el proceso que se va a surtir con relación a la elección del representante del sector productivo, denuncia que en Cámara de Comercio se encuentran reviviendo organizaciones que se encontraban vencidas y que actualmente se les está entregando certificados que les podría permitir participar en la convocatoria del sector productivo, revela que el anterior representante de este estamento fue el que patrocinó la campaña del estudiante Jonathan Trochez, lo cual lo llevó a que pudiera asumir la representación ante el Consejo Superior Universitario, adicionalmente que cumplía tres periodos en su representación y que ha estado realizando un proceso politiquero y de clientelización y por último propone que se puede hacer una conciliación en abrir un proceso de elección de los decanos en el que participe la base profesoral y estudiantil, posteriormente interviene una docente de nombre Lorena, indicándole a los estudiantes que le parece que lo que han realizado hasta el momento está bien, porque incluso ella fue parte del movimiento estudiantil de la Universidad de Nariño, que este movimiento bajo una lucha parecida a la que están realizando los estudiantes, consiguieron bastantes hechos, que lo único que puede hacer es brindarles el respeto a ese movimiento.

Adicionalmente el consejero Jonathan Trochez menciona que, el profesor Eudoro Álvarez tiene razón y que él también cuenta con muchas cosas para denunciar.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 004 - 2008

Página 5 de 13

La Delegada de la Ministra de Educación solicita que para que se le dé agilidad a la sesión, se informe cuáles son los puntos fundamentales que aportan a la discusión de la presente sesión?

El Consejero Cristóbal Lugo aclara que, los puntos principales son: que los estudiantes manifestaron que no interesan los nombres de la terna, sino intervenir en el proceso.

La Consejera Rosalba Isaza menciona que, ella considera que no había lugar para que el consejero Cristóbal Lugo hiciera un relato de la asamblea general de estudiantes, porque fueron citados a la presente sesión para la elección de decanos, que frente a esto, el señor Rector hace una propuesta y la cual hace así porque tenía compromisos anteriores con los estudiantes, porque hay una contradicción en las normas que regulan la evaluación de decanos, su elección y demás, porque los estudiantes evalúan a los docentes en su gestión, pero no son convocados para su elección, es decir que la participación de los estudiantes no es más que una manifestación de las mismas contradicciones de la misma norma y vacíos que existen en la Universidad. Por esta razón quieren participar conociendo los candidatos en sus programas y demás y pasar una terna al señor Rector para que él finalmente conforme su terna, pero lo que quiere aclarar como representante de la Directiva Académica, es lamentable que por primera vez que la presencia de las directivas académicas en lo concerniente con una regulación de la academia no es precisamente la más cuerda, hasta el punto que no hay una postura de los compañeros académicos a los que representa, con respecto a la convocatoria de decanos, por lo que no puede hablar en nombre de ellos, pero si es cierto que el hecho de ser la decana de una facultad que está siendo cuestionada en su misma esencia jurídica y demás, la ha colocado en una situación difícil, porque ha sido atacada por sectores que quieren desvirtuar su trabajo en la Universidad, pero esto no significa que se desconozca el derecho de la movilización y libre expresión y ella lo apoya como docente, le parece importante que quede claro para poder tomar una decisión, deja constancia que ella se ha sentido hostigada, amenazada y difamada por docentes que emiten comunicados sin firmar en los que manifiestan el sentir y pensar de una facultad, por esto frente a este proceso en lo que ella misma sentaba su disentimiento, manifestaba que quería marginarse y dejar libre al Consejo Superior de actuar, además que ella no tiene claridad en su voto, porque ella considera que si puede votar para la elección del decano de la Facultad de Ciencias Económicas, por qué no puede votar por ella misma en la elección del decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y esto quiere consultarlo, porque no lo tiene claro, además, en la sesión que se realizaron las entrevistas a los candidatos ella no estuvo presente en ese momento en la sesión, por cuanto no tiene el conocimiento suficiente para tomar una decisión.

Lo anterior lo menciona porque ella desde el momento en que el rector le ofreció la decanatura, se entregó en su función y quiere dejar claridad que, cuando el rector le indique que no quiere que ella lo acompañe más en el cargo, lo aceptará y cuando ella decida lo mismo se lo comunicará al rector y está pensando en facilitarle las cosas, pero si quiere dejar en claro que los estudiantes estén influenciados por terceras personas con intereses políticos, porque es al contrario, debido que al interior de la Universidad si existen sectores que se encuentran en contacto con políticos y que están manejando los procesos hacia la elección del próximo rector y esto fue denunciado por los



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 004 - 2008

Página 6 de 13

estudiantes en la asamblea general, deja constancia de su lamento como docente consagrada a la Universidad, que ha sido académica, hay que reconocer que la Institución se ha politizado.

La Consejera Islena Pérez refiere que, ella advirtió en las sesiones anteriores del Consejo Superior Universitario lo que podía pasar, porque conoce la Universidad perfectamente por ser egresada y ex - rectora, tiene conocimiento que los movimientos estudiantiles no se pueden demeritar y se deben tomar las medidas del caso, los motivos son claros por el proceso electoral que se acerca y siempre ha sido así, porque los políticos de afuera siempre intervienen y los estamentos estudiantil y profesoral no pueden manifestar que son ajenos, la doble moral que se maneja, algunos con muy buenas intenciones otros no; a los estudiantes les falta objetividad, se encuentran divididos, no se cuenta con un Consejo Estudiantil que sea pensante, crítico y proactivo, además porque se encuentra desinformado, le preocupa que en este momento el máximo órgano de dirección de la Universidad demuestre debilidad, cree que se encuentra en un momento que se tomen decisiones contundentes en bien de la misma Institución, porque está segura que si demuestran debilidad en el proceso con los estamentos de la Universidad, ellos van a seguir solicitando lo que quieran tengan o no razón, entonces se debe actuar frente a los reglamentos, es partidaria que el Acuerdo Superior No 027 de 2000, se debe modificar en algunos aspectos, pero es contraria que se hagan modificaciones reglamentarias en momentos coyunturales, se está cumpliendo reglamentos, que se cometió un error al no tomar la decisión a tiempo, pero es el momento de decidir y es partidaria que se haga la elección de los decanos, pero si existe consenso a pesar de tener en cuenta la propuesta del señor rector la apoya, pero no se debe mostrar la desunión de este Cuerpo Colegiado, tal como se presenta en esta reunión.

El Consejero Oscar Alejo afirma que, él se encuentra de acuerdo con lo mencionado por la consejera Islena Pérez, porque él también fue partidario desde la sesión del 4 de marzo, en la que solicitó se realizara la elección del señor rector, escuchaba cada una de las intervenciones y pudo analizar que los estudiantes no tienen exigencias claras, en la sesión del 11 de marzo el consejero Jonathan Trochez leyó un comunicado y solicitó que se diera un compás de espera para que los mismos estudiantes pudieran escuchar a los candidatos y se le explicaba la necesidad de tomar la decisión, porque incluso en la presente sesión se puede observar argumentos nuevos por parte de los consejeros, puesto que en la sesión del 28 de febrero cuando se analizó lo concerniente a las dos facultades, el representante de los estudiantes voto en favor de la aclaración del Acuerdo Superior No 06 de 2007, creaba dos facultades y la consejera Rosalba Isaza en su condición de decana de una de ellas, asumiendo su posición de no ser juez y parte, pero tomó partida cuando votó, no tiene claro porque los estudiantes y uno de los integrantes de la terna se refiere al proceso como algo oscuro, cuando todo se ha hecho con base en la norma y muestra total transparencia.

Adicionalmente continuando con su exposición comenta que, el consejero Jonathan afirmaba que existían intereses oscuros y como él mismo lo afirmaba en la sesión anterior, estos intereses oscuros por parte de otros actores de la Universidad, no de los integrantes del Consejo Superior Universitario ya sea de la base profesoral o del estamento estudiantil, además, no entiende el por qué tanta prevención frente al proceso electoral que se avecina, en cuanto a la elección del rector, cuando casi el 50% de las representaciones al Consejo Superior Universitario se reestructura, por lo que, en este momento se encuentra muy prematuro todo. Por todo lo anterior y aunque él también



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 004 - 2008

Página 7 de 13

fue invitado a la asamblea de estudiantes, él no asistió porque considera que esas discusiones las tiene que realizar el estamento, así como las discusiones que se realicen en el Consejo Superior Universitario y se tienen que dar al interior de él; en cuanto al Estatuto General, si es claro que se debe modificar y por esta razón él hizo la solicitud que se allegara a la sesión copia de los 7 proyectos de acuerdo que modifican los reglamentos e iniciar unas mesas de discusión al respecto, por esto propone que, se elijan decanos y que se le deje a discrecionalidad del señor rector si realiza convocatoria abierta para presentar nueva terna, pero como ya se inició un proceso, se debe terminar con la elección de decanos y como ellos no cuentan con un periodo definido, el rector decidirá si presenta nueva terna o no.

El señor Rector refiere que, se ha presentado una confusión en el sentido que él tenía un compromiso público con los estudiantes para realizar una convocatoria abierta, aclara que frente a esto el año inmediatamente anterior, ante la apertura de la Facultad de Ciencias Económicas, se reunió con unos profesores, porque existían algunos planteamientos que no se abriera la facultad y otros que sí, dentro de la reunión ingresaron unos estudiantes como 6 o 7, ahí les planteó la conveniencia de abrir la nueva facultad, se trató el tema del presupuesto y él les explicó que era el mismo presupuesto para la Facultad de Ciencias Humanas, que lo único que se adicionaba era el decano, la secretaria y un asistente, porque el resto de cargos ya se encontraban creados y además aclaró que se encontraba pensando seriamente ante el problema de la división interna y la polarización interna que se había creado al interior de la escuela de Ciencias Económicas, desde el momento que el profesor Germán Caicedo y la decana presentaron la propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas, entonces seriamente vio esa posibilidad y había solicitado a la Universidad Nacional asesoría para hacer una convocatoria pública para la selección de ternas mediante un proceso de meritocracia, dado que hubo necesidad de encargar un decano y que la Universidad Nacional no le respondió a tiempo, él tomó la decisión de encargar una persona que no pertenecía a la escuela de Ciencias Económicas, sino a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, que es un economista con doctorado y que tenía la seguridad que iba a manejar los procesos imparcialmente y además, porque era más económico para la Universidad y como segundo, la Facultad obtenía un doctor que permitiría ir la fortaleciendo y afianzando, pero esto quedó como una idea y por ello en este momento está proponiendo que se le autorice realizar ese proceso.

Su posición frente a esa Facultad de Ciencias Económicas siempre, inclusive en la sesión del 28 de febrero de 2008, él planteó la posibilidad de realizar la convocatoria, pero dada la urgencia del caso de no mantener la interinidad, pues se hacía de la forma que se ha hecho, esta posición la hace extensiva a la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, teniendo en cuenta que el Consejo Superior Universitario, también definió que era una nueva facultad, porque de no ser así, él ya había tomado la determinación de ratificar a la decana, pero se le aclaró que no era legal, por esto hace solicitud de realizar una convocatoria para elegir las ternas de cada una de las facultades mencionadas.

La Secretaria del Consejo expresa que, le preocupa sobremanera que cuando se está en los debates, el Secretario del Consejo no se le otorga voz, porque no se encuentra previsto en el Estatuto General, para efectos de la supuesta asesoría jurídica que se necesita, cuando se llega a



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 004 - 2008

Página 8 de 13

plasmarse los actos administrativos aprobados en las mismas, se encuentra con una complejidad que no se hicieron los análisis jurídicos, porque así como hace relación la consejera Rosalba Isaza a la libre expresión como un derecho que tienen todos los colombianos, pero en un Consejo Superior Universitario cuando se debate un proyecto o un caso de designación como ocurre en este momento, no se puede desconocer que existen dos actos regulatorios que son totalmente distintos, el primero que corresponde al Acuerdo Superior No 004 de 2006 en el cual si se prevé la participación de los diferentes estamentos para la escogencia de sus representantes en los distintos Cuerpos Colegiados de la Universidad, pero en este proceso hace relación a una designación y en lo electoral, como en lo netamente académico administrativo existe el debido proceso y éste se encuentra tutelado por la Constitución Política de Colombia, por esta razón no se puede pensar en modificar las reglas, esto no se puede hacer porque sería tutelable por la vía excepcional ante cualquier juez de la República.

Cuando los representantes de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario y Consejo Académico estuvieron en su oficina, conversó con ellos y les aclaró que la norma que está regulando este aspecto a la Universidad es categórica y señala dos trámites procedimentales dentro del proceso de designación, el primero, consiste en la elaboración de la terna por parte del señor Rector y le da la potestad para escogerla como él decida, porque se trata de su equipo de trabajo con quien va a responderle al Consejo Superior Universitario y a la comunidad de la Orinoquia; y el segundo trámite procedimental está enderezado en una elección y no hace llamado a participar a otros estamentos, esto le parece supremamente delicado que se presente esta confusión, porque los rectores siempre han presentado su terna motu proprio, por esto quiere dejar esa premisa normativa clara y recomienda aprobar el reglamento interno del Consejo Superior Universitario en el cual se le dé voz al Secretario del Consejo y no solamente cuando se lo soliciten, porque cuando a ella la llamen a responder, ella no puede decir que no le permitieron intervenir.

La Consejera Rosalba Isaza alude que, con respecto a la competencia del Consejo Superior Universitario sobre la elección del decano, resulta que por debajo de este Cuerpo Colegiado se ha montado una estructura de legalidad o que pretende legalidad, puesto que desde la misma Oficina de Asuntos Docentes, distribuyen los instrumentos para evaluar decanos y si se analizan estos instrumentos, se puede observar que no permiten evaluar los decanos, son obsoletos, porque no es viable que se evalúen a ellos mismos y posteriormente le entregan otros instrumentos a los estudiantes para que realicen la valoración, sin embargo esto no se tiene en cuenta y a ella se le está violando el debido proceso, porque el Estatuto General establece que antes de remover a un decano éste debe ser evaluado y ella se encuentra en ese cargo, por esto llama a la reflexión para que no se presenten estas contradicciones.

La Delegada de la Ministra de Educación aclara que en este momento no se encuentran frente a un proceso de evaluación, ni de remoción de decanos, que es totalmente distinto. Agrega que este Cuerpo Colegiado debe reconocer que cometió un error y es haberse apresurado, en pensar que era más urgente nombrar el decano que garantizar que posteriormente los consejeros pudieran establecer que este procedimiento se realizó de esta forma y que les debe servir para un proceso similar futuro. Sin embargo, no cree que haya una contradicción normativa, ni que se haya violado el procedimiento, porque cada estamento tiene su representante al interior del Consejo Superior Universitario. Ella considera que el problema no radica en que la designación sea un proceso



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 004 - 2008

Página 9 de 13

abierto, sino que no es completamente cerrado, que sólo fuera una potestad única del rector, sin que si quiera opinara el Consejo Superior Universitario, el cual en este momento se encuentra en un dilema delicado, puesto que la consejera Rosalba Isaza está pensando en renunciar, el docente Fernando Campos renunció, por cuanto no se cuenta con una terna para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, además, hay un problema de desunión en este Cuerpo Colegiado, porque una vez se tome una decisión, todos los consejeros la respalden, pero se puede observar que después de haberla tomado se vuelve a manifestar que no se encontraban de acuerdo y a emitir esta posición a otras personas, expresando que el Consejo Superior Universitario está politizado, en su criterio esto es desleal y supremamente perjudicial, porque nunca se le ha coartado la opinión a ninguno de los consejeros, por esto se realizan las votaciones y todo lo referido debilita a este Cuerpo Colegiado.

En cuanto a lo concerniente a la libre expresión y sobre la autoridad de los estudiantes, en la sesión anterior se llegó a un acuerdo y se aplazó la elección de los decanos, porque los estudiantes lo único que manifestaron es que querían escuchar a los candidatos y por esto se les dio una semana y ahora da como resultado que solicitan otra cosa, además, le parece perjudicial que se autorice ahora realizar una convocatoria abierta para integrar las ternas, porque es demostrarles a los estudiantes que las acciones que han tomado están bien y que el Consejo Superior Universitario reacciona ante esto, porque ella siente que el vocero de los estudiantes solicitó se le diera el tiempo para escuchar a los candidatos. En este momento se encuentran tres propuestas para votar:

1. Encargar decanos y abrir una convocatoria para integrar las ternas por meritocracia.
2. Elegir decanos y hacer posterior una convocatoria
3. El rector encargue los decanos y sea potestad del rector señalar con quien quiere trabajar

Porque el problema es que ahora no se cuenta con candidatos, lo que si no quiere es trabajar de una manera para la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación y la Facultad de Ciencias Económicas, porque el reglamento es claro que este Cuerpo Colegiado elige el decano con base en la propuesta presentada por el rector.

La Consejera Islena Pérez menciona que, particularmente tiene muy claras las razones por las que votaría por uno de los candidatos, su propuesta inicial es que se elijan en la presente sesión los decanos, como desafortunadamente una de las ternas se encuentra disuelta, por las acciones de hecho realizadas, pero se ha tomado el trabajo de hablar con estudiantes y docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, ellos solicitan que se nombren los decanos en propiedad, no es partidaria de realizar nombramientos por encargo a largo plazo, por lo que sugiere que se nombre por lo menos decano para la Facultad de Ciencias Económicas, eso no muestra debilidad y cree que la potestad de elegir decanos de una terna no se debe delegar a nadie.

El Consejero Oscar Alejo manifiesta que, como no existe claridad de la base estudiantil, al tomar la decisión de encargar decanos, ellos tomarán como solución presionar por las vías de hecho como lo han venido haciendo, para que se nombren decanos en propiedad.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 004 - 2008

Página 10 de 13

El Consejero Jonathan Trochez refiere que, su estamento lo que solicita es que se realice una convocatoria abierta, en la que se presenten los candidatos que quieran asumir este cargo, se haga una matriz de evaluación de las hojas de vida.

La Consejera Rosalba Isaza aclara que, los estudiantes lo que solicitan es que con base en una matriz realizada por ellos, se les aplique a los candidatos que se inscriban a la convocatoria y posteriormente ellos le informan al rector cuales fueron los elegidos y de esta lista el rector elija la terna.

El Consejero Oscar Alejo comenta que, si se realiza esa concesión a los estudiantes, posteriormente los docentes pueden solicitar lo mismo y no se estaría en esa discusión si desde el año anterior se hubiera realizado el análisis y posterior modificación a los estatutos.

El Consejero Cristóbal Lugo refiere que, para el caso de la disolución de la terna de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, se puede tomar como ejemplo lo que sucedió en la Asamblea Departamental del Meta, a la cual le presentaron una terna para la elección del Contralor y en el momento en que iban a realizar la elección, uno de los tres nombres no se presenta, porque le había sido ofrecida una mejor opción laboral, pero por procedimiento no se podía retirar de la terna el día de la elección y en este caso el reglamento electoral contempla que, en el momento que una persona se inscribe para la representación a una de las colegiaturas, tiene unos términos para renunciar, pasados estos tiempos no puede hacerlo y existe una jurisprudencia que en el momento en que se quiera desbaratar una terna, ésta queda constituida jurídicamente y además si no ha llegado oficialmente la renuncia del profesor, la terna continúa.

La Delegada de la Ministra de Educación propone que entonces se entre a discutir la hoja de vida de cada uno de los aspirantes y se elijan los decanos, con base en un consenso.

El consejero Jonathan Trochez comenta que, la posición de los estudiantes es que, en el momento en que el Consejo Superior Universitario comience la votación, él se retira de la misma. Además aclara que el Estatuto General establece que el rector presenta una terna y él en este momento está solicitando se le autorice realizar una convocatoria abierta para volver a integrar las ternas, porque comprende que es lo que el estamento solicita.

El Consejero Oscar Alejo afirma que, se debe terminar con el proceso, porque tienen una responsabilidad jurídica, por esto ratifica su propuesta.

La Delegada de la Ministra de Educación refiere que, le parece muy equivocado que uno de los consejeros se retire a la hora de votar, más aún si se tiene en cuenta que ya se le otorgó lo que solicitó en la sesión anterior y se comprometió a tomar una posición, además, debe tener en cuenta que aparte de la responsabilidad con su estamento, también tiene una responsabilidad personal de tomar una posición.

El señor Rector aconseja que hay unas propuestas en la mesa, por qué no se discute alrededor de éstas y se define una posición.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 004 - 2008

Página 11 de 13

La Delegada de la Ministra de Educación refiere que, las sugerencias que se deben pasar a definir es si se vota con base en las ternas con las cuales se cuenta en este momento o aprobar la propuesta del rector. Pero ella personalmente cree que, se debe elegir con base en las ternas existentes, porque se pudo aclarar que el profesor Fernando Campos no envió oficialmente ninguna comunicación manifestando su renuncia, por lo que las dos ternas se encontrarían completas.

Por lo anterior deja en consideración las dos propuestas mencionadas anteriormente.

La Consejera Rosalba Isaza comenta que, siendo consecuente con lo que ha venido afirmando, le preocupa la normalidad de la Universidad y que no puede ser que el Consejo Superior Universitario piense sólo en la Institución, sin pensar en el administrador quien es el que tiene que hacer frente a los inconvenientes que se presenten y adicionalmente no cree que sea cambiar un mecanismo inicial, el aprobar otro, por esto no considera que al concederle la solicitud al rector, interfiera en la decisión que vaya a cumplir este Cuerpo Colegiado y que retroceder en una decisión por la paz de la Universidad no es malo, por el contrario, por esto está de acuerdo con la propuesta del señor Rector, porque permitiría volver a la normalidad de la Institución.

El señor Rector expresa que, el cierre del presente proceso se puede dar con una elección o con una autorización a él, para que realice los encargos correspondientes en las respectivas decanatos.

El Consejero Jonathan Trochez refiere que, aprobar la propuesta del rector, lograría bajar los ánimos de los estudiantes, ya que se comenzaría a realizar un dialogo y a realizar construcción de universidad, esto con el ánimo de que haya participación de todos los estamentos.

El Consejero Oscar Alejo expone que, esas fuerzas que realiza el estamento estudiantil para torpedear un proceso de elección de decanos, deberían encaminarlas en procesos que redunden en el beneficio de la Universidad, como por ejemplo exigirle a la Gobernación y a los diputados que legalicen lo correspondiente a la estampilla.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que, teniendo en cuenta todo lo sucedido hasta el momento y la posición tomada por los estudiantes, no confía que con el hecho que el Consejo Superior Universitario apruebe realizar una convocatoria para iniciar el procedimiento vaya a cambiar en algo la situación, le preocupa es que el movimiento tome fuerza y asuma otras medidas para torpedear este proceso y la situación puede ser contraproducente, en cuanto a la propuesta de los estudiantes; lo que se puede realizar es iniciar la implementación de una reglamentación para las próximas elecciones de los decanos.

El Consejero Oscar Alejo solicita que, el señor Rector amplíe su propuesta y posteriormente si realizar la votación.

El señor Rector relata que, su propuesta es autorizar al rector para que encargue decanos en las facultades mencionadas y realice un nuevo proceso de elección por parte del Consejo Superior Universitario, en la cual la terna se constituya mediante convocatoria pública y la potestad de elegir



ACTA No. 004 - 2008

Página 12 de 13

la misma sea de él y que si se toma la decisión sea respaldada por todos los miembros de este Cuerpo Colegiado.

La Delegada de la Ministra de Educación deja en consideración las dos propuestas que se han realizado, sobre autorizar al rector para que encargue decanos en las facultades mencionadas y proceda a escoger las ternas mediante convocatoria pública; y la de elegir decanos en la presente sesión con base en las ternas que ya han sido estudiadas desde sesiones anteriores.

Procede a aclarar que, si se realiza la nueva convocatoria pública, se le debe presentar el formato con base en el cual hicieron la valoración de las hojas de vida, con los respectivos soportes para que los miembros del Consejo Superior Universitario puedan emitir su voto y se envíe con antelación para que haya tiempo de analizar los documentos.

El Consejero Cristóbal Lugo propone que, como se otorgarían dos semanas posteriores a la semana santa para recibir las hojas de vida, sería aproximadamente del 25 de marzo al 4 de abril y la semana del 4 al 11 de abril para que se realice el análisis a las hojas de vida, se elija la terna y se envíe la documentación correspondiente a los miembros del Consejo Superior Universitario el 11 de abril de 2008 y una semana después se procedería a elegir los decanos, o sea el 18 de abril.

La Delegada de la Ministra de Educación agrega que, el 18 de abril se realice una presentación de las ternas por parte del rector y cada uno de los aspirantes haga su exposición.

El Consejero Jonathan Trochez aclara que, se aprobaría entonces la propuesta del señor Rector de la siguiente manera; que como cierre al presente proceso, se autorice al señor Rector el encargo de los decanos, que se surta un nuevo proceso mediante convocatoria pública, en la cual se señale que la potestad de elegir la terna es del rector, dándole la participación a los estamentos; y como tercero, establecer que la convocatoria tendrá como tiempo para la recepción de las hojas de vida desde el 25 de marzo al 4 de abril, el 11 de abril presenta la terna con su respectivo análisis y el día 18 de abril siguiente para escuchar a cada uno de los candidatos y elegir decanos.

Sugerencia que es aprobada por unanimidad por todos y cada uno de los miembros de este Cuerpo Colegiado.

Conclusión: se aprueba por unanimidad la autorización al señor Rector para encargar decanos para las Facultades de Ciencias Económicas y Ciencias Humanas y de la Educación, realice una convocatoria pública, la cual se realizará de acuerdo con el calendario aprobado.

La Delegada de la Ministra de Educación sugiere que se emita un comunicado en el cual se plasme lo aprobado en esta sesión y no haya posibilidad de confusiones, ni de tergiversar la información, aclarando que es potestad del rector, la manera en que dejará participar a los estamentos, respetando la normativa existente.

Todos los consejeros aprueban la realización del comunicado y proceden a realizarlo.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**

ACTA No. 004 - 2008

Página 13 de 13

La Delegada de la Ministra de Educación comenta que, en cuanto a la elección del Representante del Sector Productivo ha recibido varias comunicaciones referentes al tema, en las cuales básicamente solicitan se agilicen los procesos y que los consejeros y la Secretaria General no intervengan en la elección, los comunicados no vienen firmados por una persona específica, sino por el comité gremial.

El señor Rector aclara que, él tiene que intervenir como Presidente del Consejo Electoral.

La Secretaria del Consejo aclara que, la Secretaría General hace las funciones de Registraduría Nacional del Estado Civil, o sea que participa en todo el procedimiento.

La Delegada de la Ministra de Educación aclara que ella lo que solicita es que no se participe en la elección, para que haya transparencia y que posteriormente no se escuche que alguno de los miembros de este Consejo Superior Universitario participó apoyando a uno de los candidatos.

El señor Rector aclara que, la convocatoria no se ha expedido porque se acerca la semana santa y quedaría cortado el tiempo en el proceso electoral, por esta razón se iniciará todo lo concerniente a partir del 25 de marzo de 2008.

La Consejera Islena Pérez solicita se tenga en cuenta que en una sesión anterior se estableció que, se analizará bien que fuera transparente, que no se permitiera la inscripción de asociaciones de papel.

El Consejero Cristóbal Lugo procede a dar lectura del comunicado que se leerá a la comunidad universitaria, para la aprobación de los consejeros.

Se da por terminada la reunión siendo las 3:45 p.m. y se firma el acta como constancia.

ADRIANA MOLINA MANTILLA
Presidente

YOLANDA BUSTOS CASTRO
Secretaria

YBC/Islanda C.